

Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	15
.3. Resultados de la Gestión año 2022	18
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2023	35
.5. Anexos	38
.Anexo 1: Recursos Humanos	39
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	47
. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	48
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	49
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	51

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de impulsar un desarrollo productivo sostenible en el país, que se haga cargo de los desafíos asociados a la crisis climática y la generación de empleos de calidad, a través de una estrategia integral descentralizada y con perspectiva de género, de fomento a la innovación y al cambio tecnológico, al emprendimiento y transformación digital de la Mipymes y cooperativas; de cambios que incrementen la productividad y competitividad de nuestra economía; y en la cual el conocimiento, la ciencia y la tecnología jueguen un rol primordial, con el fin de impulsar el progreso económico y aumentar el bienestar de la sociedad.

Esta tarea es llevada a cabo a través de las tres subsecretarías y once servicios dependientes y relacionados el Ministerio: Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Subsecretaría de Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, Corporación de Fomento de la Producción, Servicio de Cooperación Técnica, Servicio Nacional del Consumidor, Instituto Nacional de Estadísticas, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, Fiscalía Nacional Económica, Servicio Nacional de Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.

El año 2022 estuvo marcado por el impacto en la actividad económica mundial, el aumento de precios de materias primas y altos niveles de inflación global, producidos a raíz de la guerra entre Rusia y Ucrania, y la amenaza todavía latente de la pandemia del Covid-19. Sin embargo, a pesar de este complejo contexto, los indicadores económicos del país reflejan una gradual recuperación de la actividad. El PIB creció un 2,6% en el periodo; ha habido recuperación del empleo, reflejada en un aumento de 0,7% en 2022; aumentó la inversión extranjera, la cual superó los US\$20 mil millones, 31% más que el año anterior, un 50% superior al promedio del último quinquenio y un 46% superior al promedio de la serie histórica 2003-2022.

Esta recuperación de la actividad económica fue posible gracias a diferentes factores, entre los que se encuentran políticas de transferencia directa a personas y medidas para impulsar la generación de empleos y su formalización, apoyos monetarios y financieros a MiPymes y cooperativas, una estrategia de fomento a la inversión, y una estrategia dirigida a impulsar al país hacia un desarrollo

productivo sostenible. Todo lo anterior, acompañado de una política fiscal responsable y equilibrada, enfocada en dar seguridad ciudadana, seguridad económica y seguridad social a la población.

En línea con la agenda del Gobierno, la estrategia del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo se enfocó en dos ejes:

Desarrollo y crecimiento de la economía, mediante agendas proinversión, productividad y desarrollo productivo sostenible

En materia de inversión, lanzamos, junto al Ministerio de Hacienda, el Plan Invirtamos en Chile, y lideramos la concreción de las medidas para acelerar la materialización de la inversión privada en el país. Esto, mediante mejoras de gestión y asignación de recursos para fortalecer el proceso de entrega de permisos sectoriales de inversión, junto con el Ministerio de Bienes Nacionales, Consejo de Nacionales. Monumentos Subsecretaría de Fuerzas Armadas. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Además, integramos 47 permisos de servicios públicos a la plataforma SUPER (Sistema Unificado de Permisos), los cuales son críticos para la tramitación de proyectos de inversión. A la par, reabrimos las agregadurías de inversión en Alemania, Estados Unidos, Canadá, Francia e Italia, las que, junto con Japón, tendrán la misión de apoyar la materialización de mil 500 millones de dólares de inversión en 2023. Hemos iniciado también durante este primer año de gestión, el trabajo para presentar durante el 2023 una ambiciosa reforma estructural a los permisos sectoriales, que contribuya a agilizar la tramitación de permisos, sin descuidar los objetos de protección que estos resguardan. Esta propuesta fortalecerá la gobernanza del conjunto de permisos sectoriales, con el objetivo de homologar y simplificar procedimientos y, aumentar los niveles de previsibilidad, información y trazabilidad.

En materia de productividad, diseñamos, junto al Ministerio de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, la Agenda de Productividad, compuesta por nueve ejes de trabajo y más de 40 medidas. Esta agenda fue co-diseñada con gremios de grandes y pequeñas empresas y trabajadores, e incorpora medidas como la eliminación de la notarización de algunos trámites, la creación de un fondo de capital de riesgo para empresas innovadoras, la digitalización de los procesos de comercio exterior, y el impulso de un proyecto de ley sobre Cabotaje Marítimo, que permita diversificar el transporte de carga, y la incorporación de las competencias digitales en la capacitación. Todo esto para permitir que los recursos de las pequeñas, medianas y grandes empresas tengan un mayor rendimiento, y las familias y quienes emprenden vean reflejado en su bolsillo un ahorro en costos, tiempos y trámites.

Lideramos la creación y coordinamos la implementación del programa presupuestario Desarrollo Productivo Sostenible, el que permitirá invertir recursos en tres grandes desafíos: (i) descarbonización justa, (ii) resiliencia frente a la crisis climática y sus impactos socioambientales, y (iii) sofisticación y diversificación productiva sostenible, sustentándolos con el desarrollo de mayores capacidades en

un estado innovador, el fortalecimiento de capacidades de conocimiento y el fortalecimiento de la innovación y desarrollo, y productividad del sector privado. Este programa destinará, bajo el mandato del Comité de Ministros y Ministras para el Desarrollo Productivo Sostenible, 155 mil millones de pesos, permitiendo aumentar en un 13% el gasto público en Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimiento (CTCI).

De igual forma, constituimos el comité para el desarrollo de la industria del hidrógeno verde, que busca potenciar la coordinación entre actores – tanto del sector público, privado, sociedad civil y academia - para acelerar el desarrollo sostenible de la industria del hidrógeno verde en Chile y sus derivados, apoyar la implementación de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, fomentar la transferencia tecnológica y encadenamientos productivos, articular y gestionar iniciativas para el desarrollo de la industria, proponer líneas de investigación y desarrollo en innovación y fomento de la industria, apoyar la formación de capacidades para el desarrollo de las tecnologías y aplicaciones del hidrógeno verde, entre otras.

Ser el Gobierno de las Mipymes y cooperativas

Desarrollamos un constante y cotidiano diálogo en el consejo consultivo de empresas de menor tamaño y sus comités técnicos, codiseñando con los gremios cada una de las políticas públicas impulsadas para abordar de manera integral las dificultades que enfrentan las MiPymes y cooperativas, con el fin de que puedan materializar todas sus capacidades, competir y crecer. Esto contribuyó a la unanimidad o aprobación amplia en el Congreso de los proyectos de ley impulsados por el Ejecutivo en la materia.

De igual forma trabajamos, en colaboración con Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Hacienda, para un incremento sustantivo del salario mínimo de \$350.000 a \$410.000, el que por primera vez se acompañó de un subsidio para las MiPymes y cooperativas, fruto de un acuerdo histórico con los principales gremios de empresas de menor tamaño. Durante el periodo, más de 130 mil MiPymes recibieron mensualmente un subsidio de casi 100 mil pesos, con un beneficio proyectado a abril de 2023 de 120 mil millones de pesos.

Impulsamos la ley de alivio a la deuda tributaria, que mejoró sustantivamente las condiciones para repactar esta deuda con el fisco, permitiendo la condonación de multas e intereses a más de 22 mil empresas.

En el marco del Plan de Recuperación Inclusiva Chile Apoya, ampliamos la cobertura e inyectamos recursos frescos por más de 61 mil millones de pesos a los programas, líneas de apoyo y créditos de reactivación para MiPymes y cooperativas, especialmente en sectores afectados por las restricciones sanitarias, y con especial foco en turismo y en emprendimientos liderados por mujeres.

Dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en 2022, se destacan los siguientes:

1. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Durante el año 2022, en la Subsecretaría robustecimos la iniciativa Pyme Ágil, incorporando 100 nuevos municipios al programa, lo que permitió que los municipios adheridos lograran reducir los tiempos de espera de 170 a 90 días en el proceso de formalización de pequeñas y medianas empresas, a través de la digitalización del trámite de solicitud de patentes en los municipios. De igual forma, en la Semana de la Pyme 2022 desarrollamos diferentes actividades en todo el país, aumentando la cobertura y las empresas participantes.

De igual forma, modernizamos y optimizamos los procesos de fiscalización a las cooperativas y asociaciones gremiales y de consumidores, y trabajamos en la promoción y posicionamiento de las cooperativas en la agenda nacional, través de iniciativas como el "Dia Internacional de las Cooperativas" y la participación de estas asociaciones, por primera vez en la semana de la Pyme.

En el ámbito de la de fomento productivo, lideramos el proceso de descentralización de las competencias de diseño de instrumentos, focalización y asignación de recursos. Lo anterior, a través de la implementación de cuatros Comités de Desarrollo Productivo Regional (CDPR) en las regiones de Atacama, Valparaíso, O'Higgins y Los Lagos, los cuales tendrán la responsabilidad de articular y delegar los instrumentos de fomento de Corfo y Sercotec en cada región.

De igual forma, presentamos el proyecto de Ley Más Mujeres en Directorios, el cual busca aumentar la participación de mujeres en directorios de sociedades anónimas abiertas y sociedad anónimas especiales, mediante un mecanismo mixto y de aplicación gradual que considera avanzar desde una cuota sugerida hacia una requerida.

1. Subsecretaría de Turismo

Durante el año 2022, el Turismo aportó a la economía chilena nueve mil 247 millones de dólares, los que representan un crecimiento de 52,9 por ciento respecto del año 2021. La reactivación del Turismo fue impulsada principalmente por la recuperación del turismo interno, que durante el año 2022 cerró con 60,68 millones de viajes totales con pernoctación, cifra que representa un incremento de 23 por ciento respecto al año 2021 y significa un aumento de un 12,9 por ciento versus los niveles observados previos a la pandemia (2019). El año 2022 cerró con dos millones 30 mil 479 llegadas internacionales, lo que representa un alza de 968,5 por ciento respecto del año 2021. Se calcula una recuperación del movimiento internacional de 44,9 por ciento respecto del año 2019.

Siguiendo esta senda, durante el año 2022 se recuperaron 83,71 mil ocupados a nivel país en las actividades características del turismo, alcanzando los 587,69 mil empleos, es decir, una variación positiva de 16,6 por ciento en comparación con el año 2021, y un 91 por ciento respecto de los ocupados en el año 2019.

El resultado obtenido es el reflejo de la inyección de recursos impulsados por el Ministerio para la reactivación del sector, tales como el Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR) Impulsa Turismo y las medidas impulsadas por el Gobierno a través del Plan de Recuperación Inclusiva "Chile Apoya".

1. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Durante el periodo, se implementó y finalizó exitosamente el proceso de encuentros junto a todos los actores del sector pesquero a lo largo de Chile, con miras a una nueva ley de pesca justa, legitima, equitativa y sostenible.

De igual forma, luego de un proceso de diálogo con más de 70 reuniones con organizaciones de la pesca artesanal, nos comprometimos a impulsar 20 medidas que responden a situaciones que aquejan a la pesca artesanal. Entre ellas destaca la presentación de urgencia en la tramitación de las leyes Bentónica y movilidad de los tripulantes.

Por otro lado, se incorporó a las primeras representantes mujeres por paridad de género en los Comités de Manejo, en el Consejo Nacional de Pesca, entre otros organismos, y se promulgó la Ley 21.468, que declara el 29 de junio el Dia Nacional de la Pesca Artesanal para reconocer el trabajo de los hombres y mujeres del mar.

1. Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Durante el periodo, la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (InvestChile) gestionó y apoyó una cartera comercial de 476 proyectos de inversión en diferentes etapas de desarrollo, equivalentes a 28 mil 345 millones de dólares, asociados a la creación de alrededor de 18 mil 866 empleos potenciales. De esta cartera, 95 proyectos se encuentran en fase de materialización, esto es, empresas que se están instalando en el país, con una inversión de 12 mil 296 millones de dólares y asociados a la generación de cinco mil 305 empleos potenciales. Estas cifras implican un aumento de un 32 por ciento respecto del número de empleos asociados a inversión en materialización en el año 2021.

Asimismo, en el periodo se reabrieron las agregadurías de inversión en Alemania y Estados Unidos -en el marco del Plan Invirtamos en Chile- que se unen al trabajo de la ya existente oficina en Japón. Además, se impulsaron 16 iniciativas enfocadas en condiciones habilitantes (drivers de inversión), facilitación de inversiones y condiciones de atractivo, para mejorar el clima de inversión y las condiciones habilitantes; se entregaron mil 332 servicios, impulsando la reactivación y

facilitación en la materialización de proyectos y se trabajó juntamente con las regiones para detección de cadenas de valor clave y la instalación de unidades de atracción regionales. El 45 por ciento de los proyectos de la cartera comercial gestionada por la agencia, que se encontraban en etapas avanzadas, se estaban instalando en territorios distintos a la región metropolitana.

Finalmente, a través de campañas digitales y por medio del sitio web institucional, se incorporaron 31 nuevos proyectos y clientes a la cartera, y gracias al uso de herramientas de inteligencia de negocios, incrementamos los clientes, alcanzando un total de mil 266 contactos nuevos (Leads) gestionados.

1. Corporación de Fomento de la Producción

Durante el año 2022, Corfo comenzó un nuevo ciclo que tiene como foco el fortalecer la innovación, el emprendimiento y la transformación productiva para resolver desafíos estratégicos que permitirán a Chile alcanzar un desarrollo sostenible, equitativo y territorialmente equilibrado.

Para eso, se definió para este periodo tres pilares estratégicos, contando cada uno de ellos con acciones claras que permitan cumplir los objetivos propuestos. Estos son i) Financiamiento para el desarrollo, cuyo objetivo es impulsar la recuperación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas; fortalecer el financiamiento para el emprendimiento; y desarrollar capacidades para apoyar financieramente proyectos de alto impacto en desarrollo sostenible; ii) Emprendimiento, innovación y fomento, focalizado en sostener el esfuerzo en materia de apoyo al emprendimiento, innovación y fomento productivo fortaleciendo la descentralización, enfatizando una mirada ecosistémica y haciendo foco especial en desarrollo regional, sustentabilidad y equidad de género y finalmente nuestro pilar asociado a iii) Nueva Política Industrial, la que busca implementar una política de desarrollo productivo moderna para avanzar en sostenibilidad, mejorar la competitividad de diversos sectores e impulsar actividades productivas más intensivas en conocimiento, tecnología innovación.

De esta forma, en 2022 se establecieron las bases para la transformación productiva sostenible a través del trabajo colaborativo de diseño e implementación del Programa de Desarrollo Sostenible el cual busca impulsar el crecimiento de la productividad generando empleos de calidad, mientras transitamos a una economía carbono neutral, es hoy una exigencia de primer orden para nuestra economía y un enorme desafío para esta administración. Para lograrlo, el crecimiento económico debe ser impulsado por un desarrollo productivo que asegure una trayectoria ambiental, social y económicamente sostenible. La inversión que se realice a través de este programa será financiada con recursos provenientes de los contratos de litio, por lo tanto, tendrá una mirada de estrategia de largo plazo que impulsarán la sofisticación y ampliación de nuestra base productiva. En otras palabras, estaremos invirtiendo ingresos transitorios de recursos naturales en capacidades productivas que generarán más y mejores ingresos permanentes para Chile.

A nivel de operación regular Corfo en el período 2022, considerando la colocación de recursos presupuestarios y extrapresupuestarios, el servicio desembolsó 231 mil 571 millones de pesos, alcanzando 193 mil 914 beneficiarios asociados a 218 mil 299 proyectos u operaciones.

1. Comité Innova Chile

Durante el 2022, el Comité Innova Chile reorientó sus esfuerzos hacia el apoyo de proyectos de innovación de mayor sofisticación e intensivos en I+D, razón por la cual Chile vuelve a reincorporarse a la Red Eureka, promoviendo activamente la colaboración e internacionalización de empresas chilenas a través de proyectos colaborativos en I+D e innovación. En esta misma línea, se potenció la Ley de incentivo tributario a la I+D privada, y se revivió el instrumento Innova Alta Tecnología con el propósito de contribuir a la transformación productiva sustentable que impulsa el Ministerio. La reacción de las empresas chilenas a este nuevo apoyo a proyectos de innovación de mayor complejidad fue positiva, debutando con tres proyectos de innovación tecnológica vinculados a la cadena de valor del hidrógeno verde. Este es un ejemplo de cómo a través de esfuerzos público-privados se aporta a la descarbonización del país, un objetivo prioritario de nuestro gobierno.

Asimismo, InnovaChile se desplegó por el territorio con actividades de vinculación que permitieron agitar los ecosistemas de innovación regionales que permanecieron desconectados durante la pandemia. El contacto con las regiones permitió además conocer de primera fuente la necesidad de nuestras Pymes de cerrar brechas tecnológicas para potenciar su productividad y competitividad, razón por la cual se reflotó el Programa de Difusión Tecnológica y se ajustaron los instrumentos de apoyo a la innovación en regiones, aumentando montos y plazos.

1. Servicio de Cooperación Técnica

Durante el año 2022 Sercotec entregó asesorías, capacitación y subsidios a 108 mil 907 beneficiarios y beneficiarias. Adicionalmente, benefició a un total de 162 organizaciones gremiales y realizó 63 mil 223 atenciones a ciudadanos/as, clientes/ as y beneficiarios en todo el país mediante su servicio de atención integral a la ciudadanía, Puntos Mipe Sercotec. Es importante destacar que 63 por ciento de los emprendimientos y empresas atendidas son lideradas por mujeres, destacándose la participación de mujeres en el Programas Crece (54 por ciento), Capacitaciones Virtuales (71 por ciento), Almacenes de Chile (71 por ciento) y Ferias Libres (63 por ciento).

Mediante el programa Chile Apoya se benefició a doce mil 464 mypes y locales comerciales y a 123 cooperativas y 70 gremios, principalmente, del área de la cultura y el turismo.

La labor realizada por los 62 Centros de Negocios y 36 satélites permanentes distribuidos a lo largo del país, permitió que siete mil 649 de las empresas

asesoradas registraran aumento de ventas (21 por ciento más que el año 2021), se generaran tres mil 589 nuevos empleos y que el aumento en ventas fuese de 87mil 149 millones 274 mil pesos.

En el ámbito de la internacionalización, mediante el programa Pymes Globales, 30 pymes iniciaron su internacionalización y, mediante el programa Orgullo Chile ya 30 pymes están vendiendo en Estados Unidos, México y Canadá.

En los programas dirigidos a grupos de empresas, se destaca el apoyo brindado a 41 barrios comerciales, 155 ferias libres de las que 25 por ciento implementaron iniciativas de sustentabilidad y 16 por ciento de los puestos incorporaron medios de pago digital. Además, se iniciaron las gestiones para que, mediante cooperación técnica internacional, el Programa Barrios Comerciales se exporte a otros países de Latinoamérica.

1. Servicio Nacional del Consumidor

Durante el año 2022, el Servicio recibió 301 mil 137 consultas, cinco mil 495 alertas ciudadanas, 291 mil 15 solicitudes del No Molestar y 47 mil 130, de Me Quiero Salir, además de 628 mil 645 reclamos, estos últimos concentrados en los mercados de comercio minorista general, financieros, telecomunicaciones, transporte y comercio minorista orientado al hogar.

Se iniciaron nueve Procedimientos Voluntarios Colectivos y realizaron 786 fiscalizaciones a nivel nacional. Se elaboraron cinco circulares administrativas y once dictámenes interpretativos, se interpuso 998 Juicios de Interés General y doce Juicios de Interés Colectivo, más la realización de 43 investigaciones colectivas.

De igual forma, se dictó el Curso de Difusión de los Derechos de las y los Consumidores y Obligaciones de las Empresas y el Curso de Perfeccionamiento Docente, ambas actividades alcanzaron el total de 461 inscritos. Además, se realizaron 23 estudios de mercado y consumo, dos estudios en materia de economía del comportamiento y se financiaron 41 proyectos con el Fondo Concursable para Asociaciones de Consumidores.

1. Instituto Nacional de Estadísticas

En el año 2022 se destaca la producción oportuna de más de 70 productos estadísticos, en las que se han incorporado diferentes automatizaciones en su proceso productivo y publicación. Así también se publicaron los resultados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2021, del VIII Censo Agropecuario y Forestal 2021, la Encuesta Suplementaria de Ingresos y los anuarios estadísticos como Cultura y Medioambiente; además de la realización de los diseños estadísticos y la selección muestral para la Casen, entre otros.

De igual forma se avanzó en operaciones estadísticas y/o censales, como el Censo de Población y Vivienda 2024, en el que se llevó a cabo la "Prueba Integral de Censo" entre octubre y noviembre, y se configuraron los desafíos para la actualización cartográfica pre censal, el piloto censal y la conformación de la Comisión Nacional Estadística y las subcomisiones respectivas a nivel nacional, regional y local. Junto con lo anterior, se releva la publicación de estándares de preguntas para la medición de sexo, género y orientación sexual (SGOS), dirigido a encuestas de hogares y censos de población, con el objetivo de disponer de un conjunto de orientaciones técnicas y conceptuales en esta materia.

Asimismo, se iniciaron los preparativos para el levantamiento de la segunda versión- luego de la del 2015- de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, instrumento esencial para la configuración del Sistema Nacional de Cuidados. En dicha encuesta, a través de la recolección de datos con entrevistas directas a personas desde los doce años en los principales centros urbanos de todo el país, obtendremos resultados permitirán caracterizar el tiempo destinado por las personas a las distintas actividades de la vida diaria, como el trabajo remunerado, el trabajo no remunerado y las actividades personales.

Finalmente, y con el propósito de acercar la institución a la ciudadanía, durante el 2022 se desarrollaron conferencias ciudadanas y técnicas, con un aumento significativo en las convocatorias, junto con la disposición de los boletines ciudadanos. Asimismo, la institución fortaleció el constante vínculo con organismos internacionales como CEPAL, Naciones Unidas y la OCDE, siendo parte y líder de actividades que posicionan internacionalmente al país en materia de estadísticas oficiales.

1. Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Durante el año 2022 se resolvieron un total de 38 mil 377 solicitudes de marcas, representando un aumento del 6 por ciento respecto del promedio 2020-2021, contribuyendo así a reducir el stock generado por el alza inusitada de los años 2020 y 2021, que alcanzó al 44 por ciento respecto del año 2019. En cuanto a patentes, en 2022 se resolvieron cuatro mil 275 solicitudes, lo que significó una reducción del 4,6 por ciento del stock de patentes pendientes.

Asimismo, se inició las operaciones de la nueva Ley de Propiedad Industrial N° 21.355 que representa una modernización efectiva del sistema de propiedad industrial, respondiendo así a las actuales tendencias en materia de protección de derechos de propiedad industrial. Uno de los avances más importantes de esta Ley, es la introducción de las patentes provisionales que apunta a evitar que aspectos como la evaluación de patentabilidad o su escalabilidad comercial se conviertan en un freno para proteger las innovaciones. Durante el año 2022 ingresaron 49 solicitudes de patentes provisionales, todas provenientes de usuarios residentes en Chile. En materia de marcas comerciales, la nueva Ley incorpora el requisito de uso para mantener la vigencia de los registros marcarios y una nueva definición conceptual que amplía las posibilidades de diferentes tipos de marcas (tridimensionales, de movimiento, multimedia, hologramas, entre otras). En 2022

se presentaron 113 solicitudes de marcas no tradicionales, donde el 42 por ciento son provenientes de solicitantes nacionales.

Por otro lado, en julio de 2022 se inició la operación del Protocolo de Madrid en Chile, iniciativa administrada por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y que permite que los usuarios y usuarias chilenas puedan solicitar sus registros fuera de las fronteras del país en forma centralizada, por medio de un procedimiento sencillo, más rápido y económico. Este nuevo servicio tuvo un importante nivel de uso en el periodo: mil 804 solicitudes provenientes de marcas extranjeras que desean registrar en Chile y 28 solicitudes de solicitantes del país que desean registrar en otros países, utilizando este protocolo.

1. Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Durante el año 2022 trabajamos en el proyecto de modernización de la Ley N°20.720, con el objetivo de disminuir la pérdida social y económica de la sociedad mediante una reasignación eficiente de recursos y la creación de nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas. Se establecieron cuatro pilares para lograr este objetivo: incrementar las tasas de recuperación de créditos, crear procedimientos simplificados de baja tramitación y costos, incentivar el reingreso de deudores de buena fe al sistema crediticio y agilizar y simplificar los procedimientos. También se extendió el procedimiento gratuito de renegociación a las personas naturales que han emitido boletas de honorarios.

De igual forma, el Programa de Educación Financiera se fortaleció también durante el año 2022, especialmente en un contexto de mayor necesidad de información sobre insolvencia debido a los efectos económicos de la pandemia del Covid-19. Este trabajo se sustentó en 142 charlas, capacitaciones y el portal Tenla Clara. También se realizaron 61 charlas virtuales y presenciales a emprendedores/as sobre el beneficio del Artículo Undécimo de la Ley de Reorganización o Cierre de Micro y Pequeñas Empresas en Crisis, Ley N.°20.416, y se impartieron capacitaciones virtuales a los asesores económicos de insolvencia.

En cuanto a la atención ciudadana, la Superintendencia entregó tres mil 939 atenciones presenciales, cuatro mil 272 telefónicas y mil 396 telemáticas en el año 2022. Se dio respuesta a cinco mil 192 consultas y reclamos de la ciudadanía en un tiempo promedio de 50 días.

En relación con los procedimientos concursales de la Ley N°20.720, se presentaron 506 solicitudes de renegociación de la persona deudora y se iniciaron dos mil 306 procedimientos de liquidación de bienes de la persona deudora, mil 37 procedimientos de liquidación de activos de empresa deudora y 52 procedimientos de reorganización de la empresa deudora.

Finalmente, durante el año se realizaron quince mil 380 fiscalizaciones, logrando un aumento del 49 por ciento respecto de 2021, y se fiscalizaron nueve mil 100 procedimientos concursales y 223 entes fiscalizados, correspondiente al 64 por

ciento del total de sujetos fiscalizados de la Superintendencia. Además, se realizaron catorce charlas virtuales a los sujetos fiscalizados para abordar materias relevantes en el ámbito de los procedimientos concursales, la labor de fiscalización y el nuevo proyecto de ley que modifica la Ley N°20.720 y crea nuevos procedimientos simplificados.

1. Fiscalía Nacional Económica

En el cumplimiento de la misión de velar por la libre competencia, en 2022 la Fiscalía Nacional Económica realizó 25 acciones, de ellas destacó el Requerimiento presentado en contra de la empresa CCA, matriz de Oxxo Chile y de OK Market. Por otro lado, finalizó 33 operaciones de concentración.

En cuanto a la difusión, el servicio realizó más de 45 actividades y publicó el estudio del mercado funerario, entregando nueve recomendaciones y estimando la posibilidad de ahorro (para personas) por cerca de 39 mil millones de pesos anuales, equivalente a 45 millones de dólares.

El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (Tdlc) acogió lo solicitado por la Fiscalía en la acusación por colusión, presentada en contra de las empresas de servicios aéreos e impuso una multa de 6,4 millones de dólares. Se sumó a ello la aprobación de tres acuerdos conciliatorios y uno extrajudicial, que considerando un pago de 2,4 millones de dólares.

Finalmente, la Fne obtuvo su mejor evaluación en el "Rating Enforcement 2022", realizado por el medio experto en libre competencia, Global Competition Review, luego de analizar el desempeño de las principales agencias antimonopolios del mundo, ubicando a Chile en el segundo lugar entre las autoridades latinoamericanas.

1. Servicio Nacional de Turismo

El Servicio Nacional de Turismo en 2022 tuvo la labor de promover y difundir el desarrollo del turismo en Chile, a través de planes y programas que impulsan los destinos y atractivos turísticos nacionales dentro y fuera del país. De este modo, se contribuye al desarrollo económico, social y cultural de Chile.

En particular, el trabajo del Servicio estuvo abocado a la reactivación del sector, impulsada principalmente por la recuperación del turismo interno y receptivo. Para esto, se lideraron acciones de promoción, además de planes en torno a la articulación de herramientas de fomento y acompañamiento. Asimismo, se fomentó el acceso a la actividad turística a todos los segmentos de la población a través de los programas sociales, se fortaleció el trabajo conjunto con otros organismos del Estado para impulsar esta industria y su capital humano y se desarrollaron iniciativas que aportaron en materia de competitividad, innovación, transformación digital y sustentabilidad en los ámbitos económico, sociocultural y ambiental.

1. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Durante el periodo, la estrategia de fiscalización del Servicio dio continuidad a los esfuerzos para combatir la pesca ilegal. Es así como, a partir de las mejoras incorporadas en los análisis de conductas de riesgo, el monitoreo electrónico de las operaciones de pesca y alianzas con otras instituciones fiscalizadoras, se logró incrementar la efectividad de nuestros controles que se reflejan en el nivel de incautación de pesca que llegó a dos mil 804 toneladas, un 10 por ciento más que el año anterior. Destaca también la intensificación del uso del sistema de posicionamiento satelital de naves, en la fiscalización de operaciones en las Áreas Marinas Protegidas, en particular en parques marinos que en su mayoría están ubicadas en extensos sectores del mar territorial chileno, gestionándose mil 27 alertas, las cuales fueron verificadas, no detectándose actividades de pesca ilegal. Con respecto a Acuicultura y el medio ambiente, en 2022 se puso en marcha el registro de titulares de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) que llegó a un total de mil 449 inscripciones.

1. Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala

En el periodo, el Instituto financió más de siete mil 700 proyectos, individuales y asociativos, beneficiando sobre 27 mil personas, de las cuales un 31 por ciento fueron mujeres. Los recursos entregados a nivel nacional bordearon los once mil 315 millones de pesos (nueve mil 190 millones de pesos para pesca artesanal y dos 124 millones de pesos para acuicultura de pequeña escala y bonificación de algas), y permitieron la adquisición de equipamiento para la navegación, mejoras de infraestructura productiva, indumentaria, entrega de maquinaria y vehículos de trabajo, capital de trabajo para la implementación de emprendimientos, compra de semillas de recursos hidrobiológicos y material para el desarrollo de cultivos de pequeña escala (boyas, embarcaciones y cabos), entre otras iniciativas, destinadas a fortalecer la gestión y hacer más eficiente y segura la actividad productiva de este importante sector, fuente de empleo y desarrollo para las economías territoriales.

NICOLÁS GRAU VELOSO

MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA, es una institución dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que tiene como misión contribuir a la sustentabilidad del sector pesquero y acuicultor y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, cumpliendo un rol fiscalizador de la normativa aplicable, buscando con ello influir en el comportamiento sectorial para que éste sea compatible con la sustentabilidad.

El marco normativo en el que se inserta SERNAPESCA, y que rige su funcionamiento, está dado principalmente por: D.L N° 2.442 (1978), D.F.L. N° 5 (1983) y D.F.L. N° 1 (1992), D.S. N° 430 de 1991, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura. SERNAPESCA posee una estructura de dirección centralizada y una distribución territorial que actualmente considera la presencia en las 16 regiones del país y en 33 comunas, incluidas dos oficinas insulares (Isla Rapa Nui y Juan Fernández), más una oficina de coordinación ubicada en Santiago. Para cumplir con su misión y objetivos estratégicos, el SERNAPESCA contó con un presupuesto para el año 2022 de M\$ 39.984.537 y con una dotación de 1126 funcionarios, entre planta y contrata, de los cuales aproximadamente un 87,9% realizan actividades de fiscalización.

SERNAPESCA, de acuerdo con la Ley de Pesca, fiscaliza el cumplimiento de la legislación pesquera y acuícola junto a la Armada y Carabineros de Chile, según su jurisdicción. Además, dado el rol sectorial, SERNAPESCA, se vincula con otros organismos fiscalizadores del Estado como, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduana, Servicio de Salud, Servicio Agrícola y Ganadero, Policía de Investigaciones entre otros.

SERNAPESCA interactúa con los agentes sectoriales constituidos principalmente por armadores de embarcaciones artesanales e industriales con sus respectivas tripulaciones, organizaciones de pescadores artesanales, titulares de centros de cultivo, proveedores de servicios asociados a estas actividades (laboratorios, certificadores, transportes de peces de cultivo, talleres de redes) y establecimientos comercializadores de productos pesqueros y acuícolas, además de plantas de elaboración de estos productos orientadas especialmente a productos de exportación. Por la dinámica propia del sector se requiere, además, de la coordinación y trabajos conjuntos con un gran número de organizaciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales y diversos centros de estudios.

El Servicio se encuentra impulsando cambios en su quehacer en respuesta a cambios en su entorno y actualmente la estrategia fiscalizadora busca influir en las conductas de los actores sectoriales para contribuir a la sustentabilidad sectorial. Para ello SERNAPESCA ha ampliado su modelo de fiscalización incluyendo

acciones para facilitar, educar, difundir e involucrar a los ciudadanos en la protección de los recursos pesqueros y el medioambiente en que se desarrollan.

En este contexto, la estrategia de fiscalización del año 2022 dio continuidad a los esfuerzos para combatir la pesca ilegal; es así, como el 2022, y a partir de las mejoras incorporadas en los análisis de conductas de riesgo, el monitoreo electrónico de las operaciones de pesca y alianzas con otras instituciones fiscalizadoras, se logró incrementar la efectividad de nuestros controles que se reflejan en el nivel de incautación de pesca que llegó a 2.804 toneladas, un 10% más que el año anterior.

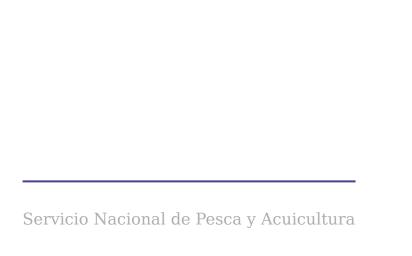
Destaca también la intensificación del uso del sistema de posicionamiento satelital de naves, en la fiscalización de operaciones en las Áreas Marinas Protegidas, en particular en parques marinos que en su mayoría están ubicadas en extensos sectores oceánicos del mar territorial chileno, gestionándose 1.027 alertas, las cuales fueron verificadas, no detectándose actividades de pesca ilegal. Con respecto a Acuicultura y el medio ambiente, se logró en el 2022 poner en marcha el registro de titulares de Acuicultura de Pequeña Escala (APE) que llegó a un total de 1449 inscripciones.

Para reforzar la vinculación con usuarios se ha mejorando el modelo de atención de usuarios de SERNAPESCA, con especial atención en los usuarios que han requerido mayor apoyo, facilitando los trámites en línea y la aplicación de tecnologías en la fiscalización, a través de la implementación de sistemas de soporte tecnológico que permitieron continuar con la implementación del proceso de modernización institucional.

Finalmente, señalar que SERNAPESCA participó del indicador de medición "Encuesta de satisfacción de Servicios Públicos", cuyo objetivo es caracterizar y medir los niveles de satisfacción y de la calidad de servicio percibido de los usuarios de los servicios públicos de Chile, destacándose que el 73% de los encuestados/as evaluó con nota 7 (excelente) a la institución y la experiencia que tuvo al tomar contacto con ella.

MARÍA SOLEDAD TAPIA ALMONACID

DIRECTORA NACIONAL



3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En el marco del programa de gobierno, la medida "Promover el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, con énfasis en la Pesca Artesanal (PA)", ha sido abordada a través de la ejecución de diferentes líneas de acción, una de ellas fue a través de la implementación de la Ley N°21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional, donde SERNAPESCA, con la finalidad de brindar apoyo para impulsar esta iniciativa ha colaborado activamente para agilizar el trámite que permite entregarlas en comodato a las organizaciones de pescadores que lo solicitan. En cumplimiento de este mandato, el Servicio, gestionó 18 expedientes nuevos para solicitar destinación marítima para la pesca artesanal, solicitudes que corresponden a caletas de las regiones Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Los Ríos, Aysén y Magallanes. Además, otras 12 caletas que ya tenían destinación, fueron entregadas en convenio de uso a las organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales titulares, para ser administradas por estas organizaciones por un periodo de 30 años. Estas caletas cuentan con planes de administración aprobados por las comisiones intersectoriales regionales, y las organizaciones deberán entregar informe de seguimiento y cuenta pública a la vuelta de un año de la entrega en convenio de uso, de dicha caleta. Desde el año 2019 a diciembre de 2022 se han ingresado a trámite, a través de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas (SSFFAA), 98 expedientes, de los cuales 58 se les ha otorgado destinaciones marítimas bajo el marco de la Ley de caletas N° 21.027/2017.

Por otro lado, durante el año 2022 se implementó un programa de facilitación del cumplimiento enfocado en pescadores y pescadoras artesanales (Programa Caleta + Cerca), manteniendo como principal objetivo el mejorar el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de normas asociadas a la pesca artesanal, potenciando además el acercamiento hacia los pescadores a través de distintas vías formales e informales, tales como alfabetización digital, fortalecimiento de liderazgos, apoyo en la gestión comercial, entre otros aspectos, junto con la vinculación con sus necesidades y requerimientos. Del trabajo realizado, se identificaron múltiples requerimientos por parte de los pescadores/as, sobre los cuales se estableció un programa de trabajo para avanzar en su implementación, lográndose atender el 72,4 % de ellos. Finalmente, resulta importante mencionar que en el año 2022, de un total de 100.302 pescadores y pescadoras artesanales, y 1.803 organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales, el programa "Caleta + cerca, logró una cobertura de 22.434 usuarios y 951 organizaciones, es decir un 22.4 % y 52.74 % respectivamente a nivel país.

En la línea del desarrollo sostenible, SERNAPESCA, logra poner en marcha el Registro de Acuicultura de Pequeña Escala (APE), dando inicio a la inscripción de titulares contando a la fecha con un registro total de 1449 inscripciones, incluidas personas naturales, jurídicas, las organizaciones de pescadores artesanales, identificando en estas inscripciones a 1.172 mujeres y 4.815 hombres. La entrada en vigencia del Reglamento para la Acuicultura de Pequeña Escala (APE), constituye un importante hito sectorial, ya que reconoce formalmente a la acuicultura de pequeña escala como una actividad

productiva sustentable que tiene cuatro décadas de historia en Chile. La nueva norma también regulará las diversas disposiciones (ambientales, sanitarias y de operación) a las que quedará sometido el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala. Adicionalmente, el articulado propicia el desarrollo y consolidación de emprendimientos en esta área de los mismos acuicultores y acuicultoras y también de los pescadores y pescadoras artesanales que buscan innovar en el sector. Lo anterior, debido a que el estatuto se alza como una opción sustentable para la diversificación productiva del sector pesquero artesanal fomentando el desarrollo de los cultivos multitróficos (más de una especie) que son amigables con el medioambiente.

Con respecto a la medida "Enfoque transversal de género en las políticas de emprendimiento", es posible indicar que el Servicio realizó 4 talleres de difusión dirigidos a mujeres de la pesca artesanal con el objetivo de contribuir a disminuir la inequidad de asimetría en el acceso a la información sectorial regulatoria en materias de interés de las mujeres que participan en el sector artesanal. Lo anterior, les permite conocer no solo lo necesario para cumplir con la normativa pesquera vigente, sino también las fuentes de financiamiento en materia de fomento productivo y la importancia de asociase lo que les permite generar sus emprendimientos que contribuyen a mejorar su calidad de vida.

Los talleres se realizaron en las regiones de Valparaíso (Rapa Nui), Los Ríos (Valdivia) y Aysén (Puerto Gala) en los que participaron más de 120 personas.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

PRODUCTO ESTRATÉGICO 1: FISCALIZACIÓN INTEGRAL

FISCALIZACIÓN DE LA PESCA:

La fiscalización de la pesca a lo largo del país, tiene el propósito de velar por la debida aplicación de las normas y requisitos que deben respetar quienes realizan esta actividad, cuyo cumplimiento hace posible que la pesca sea una actividad sustentable. La estrategia de fiscalización de la pesca, ejecutadas durante el 2022, al igual que en años anteriores, se define en función de las pesquerías, su estado de situación y los tipos de conductas transgresoras que se identifican.

Durante el año 2022 se dio continuidad a los Programas de fiscalización "Control de Desembarques" y "Combate a la Pesca Ilegal en la cadena de valor" creados con el objetivo de gestionar conductas transgresoras y promover el cumplimiento en las etapas post captura, es decir, a los eslabones de la cadena productiva que siguen a la captura: procesamiento, comercialización y transporte. En el 2022 se intensificó trabajo conjunto con el Servicio de Impuestos Internos (SII), Servicio Nacional de Aduanas y Policía de Investigaciones (PDI) que ha permitido articular equipos e intercambio de información relevante para la gestión de los controles de agentes de alto riego, en particular en la pesquería de algas pardas. Así, durante este año, a partir de los incumplimientos detectados en pesquerías estratégicas se logró la incautación de un total de 71 toneladas de merluza común, 50 toneladas de Merluza del sur y 561 toneladas de algas pardas, cifras que valoradas al precio de primera transacción (precio playa) alcanza un valor cercano a 650 millones de pesos; se suma a ese total 2.122 toneladas de otros recursos.

Monitoreo satelital de naves: tanto artesanales (400 por día, en promedio) como industriales (97 por día, en promedio), herramienta de alto interés para el Servicio por su alto impacto en la disuasión de conductas ilegales. Diariamente se hace un control de las naves que están transmitiendo su posición satelitalmente y con posterioridad, en la recalada, se cruza esta información con las declaraciones de pesca hechas en los formularios de desembarque al SERNAPESCA. En el 2022, los hallazgos disminuyeron en relación al año anterior, y fueron en gran su mayoría gestionados para evitar nuevas transgresiones a la normativa.

Fiscalización del descarte: a través del análisis de las imágenes de video registradas a bordo de las naves pesqueras industriales se controlan las prácticas

de descarte y la pesca incidental. En el 2022, se avanzó en la consolidación de este sistema de fiscalización que utiliza cámaras que funcionan desde el zarpe hasta la recalada de cada buque pesquero industrial. Además, se realizaron esfuerzos para su puesta en marcha en la flota artesanal mediante la ejecución de un proyecto piloto de monitoreo electrónico del descarte y la pesca incidental en 3 embarcaciones de la pesquería artesanal de bacalao de profundidad, trabajo colaborativo entre, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, el Instituto de Fomento Pesquero y The Nature Conservancy. Los resultados han permitido al Servicio trabajar y dimensionar el desafío del mejor diseño del sistema y establecer procedimientos adecuados para su implementación que comienza en enero de 2024.

Controles en terreno: Durante el año 2022, los controles a la pesca comercial en terreno se han efectuado en forma relevante en los puntos de desembarque, ocasión donde es posible controlar el cumplimiento de un mayor número de normas, concentrándose en estos lugares el 56,4% de las acciones de fiscalización en terreno.

Certificación del desembarque: La certificación presencial de los desembarques en pesquerías estratégicas aumentó en el año 2022 con un alcance de 70% del total certificado, equivalente a 1.515.289 toneladas, lo que representa un aumento del 6% respecto de la presencialidad efectuada por el Servicio durante el año 2021 para las pesquerías estratégicas, donde la presencialidad fue de un 64%. En particular la pesca pelágica (anchoveta, sardinas, jurel y otros), representa el 92% del total de los desembarques certificados presencialmente, que en términos de precio de primera transacción equivale a 536 mil millones de pesos (670 millones de dólares), por tanto, la mayor presencia permite lograr un control más efectivo del desembarque, lo que se refleja, por ejemplo, en que la fauna acompañante en los recursos estratégicos priorizados, se mantuviera dentro de los límites aceptables, lo que permite frenar el subreporte.

Operativos conjuntos de fiscalización: Una importante alianza estratégica mantiene SERNAPESCA con otras instituciones fiscalizadoras, con las cuales se elaboran programas de trabajo que permiten fortalecer los procedimientos de fiscalización, alcanzando en el 2022 la realización de **1.896 operativos** (32,7% en el borde costero, 32,6 % en carreteras, 26,8% en el mar y 15% en establecimientos). Entre las instituciones que destacan para efectos de la realización de operativos conjuntos están la Armada de Chile, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

Esfuerzo de fiscalización en terreno, en el año 2022: se distribuyó con un 51,3% para el control de cuotas de captura, 21,3% en fiscalizaciones al acceso (autorizaciones), 15,1% al control del cumplimiento de las Vedas y 7,1% a la acreditación de origen legal. Como resultado se detectaron incumplimientos focalizados en un 30,2% por estar sin acreditación de origen legal, 26,8% por transgresiones a vedas y 15,7% por transgresiones al acceso, lo que dio origen a 1.249 citaciones a tribunales.

Campaña Semana Santa: durante el mes de abril del año 2022 se llevó a cabo la campaña de semana santa que tuvo como resultado 643 actividades de fiscalización realizadas por SERNAPESCA, en las que 247 de ellas se realizó con participación de otras instituciones (Carabineros, PDI, Armada, Salud), cursándose 92 citaciones

por transporte de pesca ilegal. Se fiscalizaron 8.016 agentes (pescadores, transportistas, restaurantes, comercializadores), incautando 120 toneladas de recursos no autorizados; el control carretero fue intenso revisando a 5.372 vehículos, incautando 26 de ellos que transportaban pesca ilegal.

Control de buques pesqueros de bandera extranjera: Durante el 2022 ingresaron a nuestros puertos 58 buques pesqueros extranjeros, los que recalaron en los puertos de Iquique (32), Punta Arenas (19), Talcahuano (6) y San Vicente (1). Esta flota estuvo compuesta por buques que pescaban jurel (55%), bacalao (31,7%), atún (3,3%), calamar (8,3%) y pez espada (1,7%). Cada uno de estos buques fue inspeccionado durante las labores que realizaron en puerto, verificándose el cumplimiento de las normas que le son aplicables, de acuerdo a nuestra legislación y de las Organizaciones Regionales de Pesca a cargo del ordenamiento pesquero en las zonas donde operaron.

FISCALIZACIÓN DE LA ACUICULTURA:

En el ámbito de la acuicultura, SERNAPESCA desarrolla labores de fiscalización orientadas a verificar el cumplimiento de las normas operacionales, sanitarias y ambientales. Estas labores de fiscalización se complementan con labores de vigilancia sanitaria dirigidas a detectar oportunamente patógenos y/o enfermedades de alto riesgo para los recursos cultivados. La estrategia de fiscalización de la acuicultura y el medio ambiente se focaliza en controlar los riesgos con mayor impacto en dichos ámbitos con el fin de lograr el cambio de conducta

Las actividades de fiscalización de la acuicultura en el año 2022 llegaron en conjunto a 3.642, representando las inspecciones en terreno un 26% de ese total, 7,2 puntos más que el año 2021. A nivel nacional, se inspeccionó el 33% de los centros de cultivo en operación, que representan el 21% del total de la biomasa en agua de recursos cultivados. Esta estrategia consideró en el ámbito del control de las operaciones, fortalecer las revisiones de la consistencia de la información declarada por los centros de cultivo, con énfasis en aquellos calificados de mayor riesgo.

Control sanitario:

En el ámbito sanitario, destaca que en el 2022, nuestro país mantiene la condición de libre de las enfermedades de alto riesgo lista 1 (enfermedades exóticas) para las especies hidrobiológicas que son relevantes para el comercio internacional, lo que refleja un buen desempeño de los programas de control implementados. En relación al virus ISA, destaca que en el año 2022 no hubo brotes, situación a la que habría contribuido la aplicación de las medidas de vigilancia y control conforme a lo dispuesto en el Programa Sanitario Específico de SERNAPESCA.

Durante el año 2022 se realizaron 4 campañas sanitarias, 1 de ellas en Los Lagos, otra en Aysén, otra en Magallanes, y una en la R. Metropolitana las que en su conjunto consignan un total de 34 sujetos inspeccionados, 25 de los cuales se relacionan con ISA y otras 5 con vigilancia de especies ornamentales.

En lo que respecta a iniciativas Público-Privadas, el Servicio impulsó con fuerza el Programa de Optimización del uso de Antimicrobianos (PROA-Salmón), mediante el cual, durante 2022, se certificaron alrededor de 190.000 toneladas de salmón, un

17% de las toneladas producidas, provienen de centros de cultivo que han logrado disminuir hasta en un 75% o prescindir totalmente del uso de antibióticos durante el ciclo productivo.

Control ambiental:

SERNAPESCA debe velar por el cumplimiento de las medidas establecidas en el Reglamento Ambiental de la Acuicultura (RAMA). Además, en el marco del convenio de colaboración de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA) establecido entre la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y los distintos servicios públicos con competencia ambiental, SERNAPESCA fiscaliza el cumplimiento de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) en proyectos, acuícolas y no acuícolas, incluidos en las programaciones anuales de la SMA.

A nivel regional, la mayor concentración del esfuerzo fiscalizador en el 2022 se dio, con un 35,5 %, en la región de Los Lagos, 31,5 % en la región de Aysén, 15,2 % en la Araucanía y 11,9 % en Magallanes, en consideración a la envergadura de las actividades de cultivo y la criticidad de los riesgos de incumplimientos asociados.

Respecto de la normativa aplicable a la limpieza de playas y sitios aledaños durante el año 2022 se efectuaron campañas de difusión a los titulares y centros de cultivos mediante el envío de afiches didácticos y fiscalizaciones de la presencia de desechos sólidos en playas y sitios aledaños, donde se detectó incumplimientos en 93 centros, por lo que se procedió según la normativa vigente para su retiro y disposición final. El 93,5% de los centros notificados subsanó el incumplimiento, retirando la basura de los lugares detectados, mientras que 6 centros que no lo hicieron fueron denunciados a la Autoridad Marítima y la Superintendencia del Medio Ambiente autoridades competentes en dicho ámbito.

Desde abril del 2011, le corresponde a SERNAPESCA la tarea de elaborar directamente, o a través de terceros, los **informes ambientales** (INFA) que determinan las condiciones del fondo marino en cada uno de los centros de cultivo, señalando si éstos se encuentran o no en condiciones anaeróbicas. La calidad de los resultados de estos informes se ha fortalecido mediante un efectivo control en la etapa de toma de muestras y análisis a las entidades de análisis, que se ha concretado al incorporar acciones de monitoreo electrónico y cruces de información. Así, durante el año 2022, SERNAPESCA realizó un total de 88 inspecciones a las 6 entidades de análisis encargadas de la elaboración de las 512 INFAs de salmónidos realizadas durante el año 2022.

Asimismo, para complementar los controles del cumplimiento de la normativa aplicable a la elaboración de informes ambientales, se efectuaron verificaciones a los equipos que miden columna de agua de las entidades de análisis (verificación Winkler), con la finalidad de asegurar su correcto funcionamiento. Las verificaciones realizadas con la presencia de personal del Servicio fueron 29, dando como resultado la autorización del 96,5 % de los equipos.

Durante el año 2022, se verificaron 69 eventos de mortalidad masiva, los que se dan cuando se superan las capacidades mínimas diaria de extracción (15 toneladas), de desnaturalización (15 toneladas) y/o de los equipos de almacenamiento (20 toneladas) de la mortalidad en los centros de cultivo de salmones. De estos 69 eventos, 48 se suscitaron en la región de los Lagos (69%), 13 en la Región de Aysén (19%) y 8 en la Región de Magallanes (12%). Del total de los

eventos, se realizaron fiscalizaciones presenciales en 26 de ellos, considerando criterios de riesgo. No obstante, a los 43 eventos restantes se efectuaron fiscalizaciones documentales, a través del seguimiento a la ficha de notificación diaria de mortalidad masiva, la revisión de los certificados de recepción de la mortalidad emitida por las plantas de proceso, la elaboración del informe de término de contingencia en el cual se declara expresamente las actividades desarrolladas en el marco de la activación del plan de acción ante contingencia correspondiente y la información referente al total de la mortalidad ocurrida. Cabe destacar que las fiscalizaciones realizadas tuvieron como objetivo principal, la verificación el cumplimiento normativo tanto del área sanitaria como ambiental, particularmente en lo referido a las acciones ejecutadas en los centros de cultivo, declaradas por el titular en su plan de acción a modo de evitar efectos ambientales negativos o adversos.

Operativos conjuntos:

En el ámbito de la fiscalización de las actividades de acuicultura y medio ambiente, se realizaron durante el año 2022 un total de 62 operativos conjuntos a nivel nacional. Destacan entre las instituciones con las que se ejecutaron estos operativos, la Armada de Chile y la Superintendencia del Medio Ambiente, con las que se realizó el 61,3 % y 16,2% de estas actividades en el año, respectivamente.

Detección de Incumplimientos:

Durante el 2022 se realizaron en la acuicultura un total de 230 denuncias, de las cuales el 79% (182) fueron enviadas a la Superintendencia de Medio Ambiente, principalmente por incumplimientos en sobreproducción en centros de mitílidos y salmónidos en la Región de Los Lagos y Aysén; un 12,6 % (29) fueron enviadas a tribunales principalmente por incumplimientos en la entrega de información respecto de los programas sanitarios específicos o acerca de la operación de los centros de cultivo, y un 8,2% (19) fueron enviadas a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura principalmente por incumplimiento de las condiciones de densidad de los centros de cultivo de la región de Los Lagos (5 centros), Aysén (9 centros) y Magallanes (5 centros).

<u>FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA INOCUIDAD DE</u> <u>PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUCICULTURA DESTINADOS A LA</u> EXPORTACIÓN

Uno de los roles de SERNAPESCA, es garantizar la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas de exportación y emitir las certificaciones oficiales correspondientes, en base al cumplimiento de los requisitos de los mercados/países de destino que le son exigidos a estos productos. De esta manera, se contribuye a la sustentabilidad sectorial, facilitando el acceso a los diferentes mercados. Este rol de SERNAPESCA es clave si se considera, por ejemplo, el valor de las exportaciones, que alcanzó los 8.697 millones de dólares en el 2022, equivalente al 21,7% de las exportaciones no mineras del país.

Sistema de Control de Inocuidad:

Para garantizar la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas, SERNAPESCA ha implementado actividades que permiten controlar, en distintas etapas de la

cadena de valor, las condiciones sanitarias de los productos, desde la extracción y producción hasta la exportación, considerando los distintos agentes que participan del proceso, tales como centros de cultivo de salmónidos, áreas de extracción/producción de moluscos bivalvos, instalaciones de Faenamiento, establecimientos elaboradores, lugares de almacenamiento, laboratorios, sitios de de embarque entre otros.

A nivel primario, SERNAPESCA gestiona el Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PSMB), que verifica a través de una red de estaciones de monitoreo, las condiciones, microbiológicas, químicas y de toxinas de las principales áreas de extracción y producción de moluscos bivalvos y otros recursos afectos a toxinas). Con el Programa de Control de Residuos Farmacéuticos, Contaminantes y Sustancias Prohibidas y no Autorizadas, se verifica la conformidad de los peces de cultivo con los requisito establecidos en esta materia, ambos programas entregan información previa al consumo de los productos de manera de garantizar la condición sanitaria de estos como materias primas. En los establecimientos elaboradores y de almacenamiento, se aplican los Programas de Aseguramiento de Calidad (PAC) y Control de Producto Final que evalúan la conformidad de los productos elaborados con los estándares de inocuidad establecidos por la normativa nacional y los mercados mas exigentes del mundo. La implementación de PAC en los establecimientos elaboradores, permite que nuestros productos puedan acceder a mercados que exigen la implementación de sistemas basados en HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control), tales como La Unión Europea, Unión Económica Euroasiática, China, Brasil, Estados Unidos, entre otros.

En el año 2022, se efectuaron un total de 1.943 inspecciones relacionadas con el control de inocuidad, un 3% más que el año 2021.

Del total de inspecciones realizadas el año 2022, el 61.3%, correspondió a fiscalizaciones realizadas en establecimientos de faenamiento, elaboración y/o almacenamiento, En el caso de los establecimientos elaboradores, las fiscalizaciones se concentraron en aquellos que procesan, pescados, moluscos cefalópodos, peces de cultivo, moluscos bivalvos y crustáceos, los que representan aproximadamente el 80% de las líneas de elaboración habilitadas para exportación. Cabe señalar que si bien solo un 65% de los establecimientos elaboradores autorizados para la transformación de recursos hidrobiológicos cuenta con habilitación sanitaria (SERNAPESCA) para exportar, éstos procesan el 98% del total de materia prima destinada a elaboración.

Fiscalización remota: durante el año 2022 se mantuvo la aplicación de la fiscalización e modalidad remota, herramienta que ha demostrado ser eficaz para mantener el flujo exportador con las máximas garantía de inocuidad. Mediante el uso de esta herramienta, se logró responder con éxito a las múltiples inspecciones remotas realizadas por parte de la autoridad china a fin de mantener la autorización de exportaciones de productos de la pesca y la acuicultura desde establecimientos elaboradores. Estas actividades, si bien se pueden considerar como regulares, constituyen un logro dado que las inspecciones remotas se consolidan como una herramienta útil y aceptada para efectos de mantener el flujo comercial del sector exportador chileno.

Habilitaciones sanitarias: Respondiendo a los requerimientos exigidos por el mercado comunitario europeo, en el ámbito del control de inocuidad en toda la cadena alimenticia, se hace necesario fiscalizar el manejo sanitario en las embarcaciones artesanales y naves industriales, que participan en las faenas de pesca extractiva. De esta manera, 3.898 embarcaciones artesanales fueron habilitadas sanitariamente en el año 2022, un 105% más que el año anterior, siendo las regiones con mayor demanda las regiones del Biobío, Los Lagos, Magallanes, Coquimbo y Valparaíso las que en su conjunto concentran un 78,6% del total habilitado a nivel nacional. Se suman, además, la habilitación de 62 naves pesqueras industriales y 42 transportadoras.

Control a Entidades de Análisis y de Muestreo y Muestreadores: En este ámbito se realizaron 321 fiscalizaciones, las que incluyen inspecciones a laboratorios, entidades de muestreo, y supervisiones a los procedimientos y desempeño de muestreadores. Durante el año 2022, estuvieron autorizados por SERNAPESCA 37 laboratorios para prestar servicios de análisis en materia de inocuidad alimentaria. El control de laboratorios y entidades de muestreo, permite sostener y respaldar el sistema de control realizado por el Servicio, a nivel primario, en los establecimientos elaboradores y producto final.

Autorizaciones y certificación de inocuidad de exportaciones: Durante el año 2022, SERNAPESCA emitió un total de 47.553 Certificados Sanitarios de Exportación, de distintos productos (sobre 1.000 variedades) a más de 130 mercados. Durante el mismo periodo no existe ningún reporte de Enfermedades de Transmisión Alimentaria (ETA) asociado a productos de exportación del sector acuícola y pesquero de Chile por parte de nuestros socios comerciales. Lo anterior, da cuenta de la calidad sanitaria de los productos de origen nacional. Del total de certificados sanitarios emitidos, sólo en 20 ocasiones, las autoridades competentes de los países de destino de nuestros productos notificaron de alguna disconformidad o rechazo de los parámetros, microbiológicos, químicos u organolépticos certificados por el SERNAPESCA, lo que corresponde a una tasa de rechazo que alcanza sólo, el 0,042 %.

<u>FISCALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD</u>

SERNAPESCA realiza en el ámbito de la protección del medio ambiente y biodiversidad, diversas tareas entre las que destacan el control en áreas marinas protegidas (parques y reservas marinas) de las cuáles tiene tuición, el rescate de especies marinas que varan en nuestras costas, el control de especies invasivas de sistemas acuáticos tales como el Didymo vinculada a la fiscalización de la pesca recreativa.

Áreas Marinas Protegidas: En el 2022 se desarrollaron 1.240 fiscalizaciones, sea en forma terrestre, marítima o aérea o bien remota, tanto en las Reservas Marinas, como en los Parques Marinos bajo tuición del Servicio. La vigilancia a través del sistema de posicionamiento satelital de naves, es una herramienta que permite realizar actividades de fiscalización a distancia muy útil en Áreas Marinas Protegidas, particularmente los Parques Marinos, pues en su mayoría están ubicados en sectores oceánicos del mar territorial chileno. Esta vigilancia se desarrolla por dos vías principales, la primera realizando actividades planificadas de fiscalización y la segunda ante alertas que se generan de manera automática al

ingresar naves a los parques con velocidad inferior a 3 nudos. Durante el 2022 se recibió 1.027 alertas, las cuales fueron verificadas, no detectándose actividades de pesca ilegal, al interior de los Parques Marinos como tampoco en las Reservas Marinas. Las naves que generan alertas más recurrentes son naves de la pesquería del bacalao, las cuales ingresan a los Parques a fondearse en situación de temporales o clima adverso. La región de Magallanes tuvo un 49% de las alertas en el Parque Marino Islas Diego Ramírez y Paso Drake y en cuanto a las Reservas Marinas Islas Choros y Damas es la que se recibió más alertas 137 (13%). Además señalar que el universo de embarcaciones es de 50 naves de las cuales 34 son de los Parques Marinos y 16 de las Reservas Marinas. En el ámbito de la fiscalización de las actividades de medio ambiente, no asociadas a la acuicultura, se realizaron durante el año 2022 un total de 41 operativos conjuntos en las áreas marinas protegidas, el 59 % se realizó en reservas marinas y el 41% en Parques Marinos. El 90 % de estos operativos conjuntos se realizaron con la Armada de Chile y un 7% con la CONAF. En cuanto a su distribución regional, el 39% se realizó en la Región de Valparaíso, 32% en Los Lagos, 15% en Antofagasta, 7% en Atacama y un 5% en Coquimbo.

Control de Alexandrium catenella: En el marco del Programa de Vigilancia y Control de Alexandrium catenella (asociada a la "marea roja") cuyo objetivo es impedir la diseminación de esta plaga en la región de Los Lagos, a través de naves transportadoras de peces, durante el 2022, SERNAPESCA efectuó muestreos en las bodegas de 58 embarcaciones tipo wellboat, en 2.410 viajes, es decir, en el 100% de los viajes efectuados por este tipo de naves que transportan cosecha de salmónidos desde las regiones de Aysén y Magallanes, con destino a las plantas de proceso ubicadas en la Región de Los Lagos. De estos muestreos, 14 resultaron positivos en primera instancia a la presencia de esta especie plaga (0,6 % del total de los viajes), situación que fue corregida al realizar las naves un recambio de agua al sur de la línea FAN (43°22'S).

Control de Didymo: Las actividades de prevención y control de esta plaga se concentran en las aguas continentales entre las regiones del Biobío y Magallanes. El diseño estratégico se basa en el plan de contención en las cuencas subcuencas y sub-subcuencas con presencia de esta plaga, lo que implicó mantener barreras de desinfección en las áreas geográficas circundantes a tales lugares, impidiendo el abandono de éstas sin someterse a los procesos de desinfección de fómites, disminuyendo con ello el riesgo de propagación. En este contexto, en el 2022 se efectuaron 1.364 controles a las actividades de pesca recreativa, 223 controles de desinfección y 123 actividades de difusión sobre Didymo y pesca recreativa en 7 regiones, con foco muy dirigido a la Región del Biobío, que realizó el 68% de estas acciones.

Rescate y Rehabilitación de Especies de fauna marina protegida: SERNAPESCA, cuenta con un área especializada en la atención de eventos de varamiento, realizando labores de rescate, gestionando su rehabilitación y liberación, de distintos grupos de especies marinas protegidas, tales como, mamíferos marinos (cetáceos, pinnípedos y mustélidos), reptiles marinos (tortugas marinas) y aves hidrobiológicas (pingüinos). El foco principal de esta actividad es evaluar y gestionar la devolución de los animales dañados a su hábitat natural, en condiciones óptimas para su reinserción a la vida marina. En este contexto, la misión también se extiende a la atención de varamientos de animales fallecidos, siendo en este caso, el principal objetivo, la investigación de la causa de muerte,

base indispensable para la subsecuente generación de medidas de mitigación. A través del área de comunicaciones, el Servicio difunde las actividades de protección de la fauna marina, con el objeto de crear conciencia y fortalecer la cultura de conservación. En el año 2022 se atendieron 766 eventos de varamiento, donde estuvieron implicados 1.155 ejemplares.

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, CITES; El Servicio tiene el mandato normativo de ejercer como Autoridad Administrativa en especies hidrobiológicas y entre sus principales funciones está la de emitir y controlar los permiso de exportación, importación, re-exportación e introducción procedente desde el mar relacionados con las especies registradas en CITES. Además, en el ámbito de sus competencias. distintos órganos participamos activamente en los de la Convención: específicamente durante el año 2022 estuvimos presentes en la Conferencia de las Partes (CoP) celebrada en noviembre, en donde destaca la discusión de la Propuesta 37 de la Familia Charcharinidae para ser incluida en el Apéndice II CITES, además de estar presente en las reuniones previas en el mismo lugar discutiendo activamente la posición Regional y del Caribe con respecto al resto de enmiendas de inclusión, aspectos financieros y de observancia.

Pesca Recreativa: El programa de fiscalización de la pesca recreativa en aguas continentales se desarrolla fundamentalmente entre las regiones de Biobío y Magallanes, mientras que el programa de fiscalización de aguas marinas se concentra desde la región de Ñuble hacia el norte. Durante el año 2022, se emitieron 63.561 licencias, un 0,8 % menos que las emitidas el año anterior y que en 2022 alcanzan a un retorno por ventas de \$ 625.831.300, cifra 2,6 % superior al año anterior. Estas licencias emitidas, se distribuyen en 16.702 para aguas continentales, 39.519 para aguas marinas y continentales, y 7.340 para pesca recreativa en mar. En el año 2022 se cursaron 42 citaciones, un 67 % menos que el año 2021, año en que se llegó a 128, esto se debe, en parte, a un incremento de la difusión de la normativa, mejor comportamiento de los pescadores recreativos y especialmente a la calificación de delito de la cala de redes y otros artes masivos en ríos y lagos, aplicando así la Ley General de Pesca y Acuicultura (Ley N.º 21.358 de 2021). Estas denuncias involucraron en un 69 % a la especie salmón chinook, 24 % a otras especies salmónidas y en un 7 % a otros recursos.

GESTIÓN DE SANCIONES

Dentro de las funciones de SERNAPESCA está la gestión sancionatoria ante incumplimientos detectados, instando con ello a la mayor efectividad posible en este proceso, ya sea ante tribunales u otros órganos con potestad sancionatoria tales como la Superintendencia del Medio Ambiente.

Denuncias a Tribunales: En el año 2022 se efectuaron 5.378 denuncias ante tribunales civiles y de policía local, por incumplimientos. Los principales recursos asociados a los incumplimientos detectados son: huiro o chascón, Loco, merluza común, merluza austral, erizo y anchoveta. Y las conductas más recurrentes son no acreditación de origen legal de los recursos/productos y contravención a vedas.

Denuncias ante la Superintendencia del Medio Ambiente y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura: se efectuaron en el 2022 un total de 182 denuncias por

incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental, y 19 denuncias por infracciones previstas en el artículo 118 ter, letra b, de la LGPA (no dar cumplimiento a las medidas coordinadas de densidad o descanso en los centros de cultivo, dispuestos de conformidad con la ley y sus reglamentos).

Procedimientos Sancionatorios Administrativos en SERNAPESCA: La LGPA establece para un conjunto determinado de incumplimientos, un proceso sancionatorio de carácter administrativo donde el órgano competente es el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Durante el 2022 hubo 20, de los cuales 11 tuvieron durante el año resoluciones administrativas finales. Estos procesos sancionatorios de carácter administrativo son aplicados por los Directores Regionales de SERNAPESCA, según el lugar donde tuvieron principio de ejecución los hechos que configuran la infracción.

Fallos relevantes del 2022

REGIÓN DE AYSÉN:

En materia acuícola, sentencia dictada en causa rol C-615-2019, que condena a la infractora a una multa total de 2.250 UTM, como autora de la infracciones consistentes en no extraer mortalidad diaria de cada unidad de cultivo; no ensilar mortalidad dentro del plazo de 24 horas; realizar una mala calificación de mortalidad referida a las enfermedades de alto riesgo (SRS) en carácter de reincidente; y entregar información falsa sobre la condición sanitaria del centro de cultivo; condenando en la sentencia a su representante legal atendida la gravedad de las infracciones sancionadas y la responsabilidad que le compete en la organización de la empresa y el cumplimiento de la normativa.

En causa rol C-198-2020, se condena a la infractora a una multa de 500 UTM por entregar información falsa al Servicio respecto del número de peces cosechados y de la biomasa de los mismos.

En causa rol C-362-2021, la cual condena a pescador artesanal inscrito en la región de Los Lagos, por realizar actividades de pesca con resultado de captura en la región de Aysén sobre el recurso erizo, sin encontrarse autorizado para ello; la multa ascendió a la suma de 239 UTM.

REGIÓN DE LOS LAGOS:

Juzgado de Letras y Garantía de Quellón. Causa Rol C-107-2022 infracción referida a no activar recalada y no certificar desembarque. El fallo de primera instancia absuelve, acogiendo la teoría del denunciado y señala que el mero hecho de tener inscrita la embarcación a su nombre no lo hace responsable de los hechos denunciados. Vía apelación, la Corte de Apelaciones acogió la apelación presentada por el Servicio señalando que el denunciado no había dado cumplimiento a la normativa legal vigente motivo por el cual es responsable de los hechos denunciados consecuencialmente lo sanciona con multa de 50 UTM por no avisar recalada y 125,68 UTM por no certificar desembarque.

Primer Juzgado Civil de Puerto Montt. Causa Rol C-1842-2021 infracción: utilización de dispositivo sonoro para ahuyentar fauna silvestre, sin contar con la autorización correspondiente. La defensa, reconociendo los hechos denunciados, argumentó que el dispositivo utilizado no causa y/o causó daño medio ambiental y que ellos habían tratado de obtener la autorización correspondiente sin resultado positivo, alegando responsabilidad del Estado por falta de servicio. El fallo primera instancia acoge teoría del denunciado. Vía apelación se señaló que los hechos denunciados correspondían a la infracción de utilizar un dispositivo sonoro sin contar autorización correspondiente y no a si dicho dispositivo causaba daño medio ambiental y que dicha circunstancia había sido reconocido en forma expresa por el denunciado motivo por el cual impone la multa de 50 UTM.

REGION DEL BIOBÍO:

- 2° Juzgado Civil, Talcahuano Causa Rol C-3362-2020 Infracción: No dar aviso de recalada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 bis LGPA. Denuncia en contra de un armador; el tribunal de primera instancia condena, al pago de multa de 150 UTM, con costas. El denunciado alegó ignorancia en cuanto a que debía indicar recalada cuando no había captura, lo que fue desestimado.
- 2° Juzgado Civil, Talcahuano Causa Rol C-343-2021 Infracción: Capturar recursos hidrobiológicos con infracción a las normas del posicionador satelital. Denuncia en contra de armador y patrón de embarcación, tribunal de primera instancia condena, al pago de multa conforme valor sanción de 328,86 UTM y 15 UTM a patrón, con costas.
- 2° Juzgado Civil Coronel C-416-2019 Infracción: Procesamiento sin acreditación de origen legal AOL. Denuncia en contra una planta procesadora, el tribunal de primera instancia condena, al pago de multa conforme valor sanción a 520,1 UTM. La alegación de la defensa en cuanto a que no les era posible realizar las declaraciones de abastecimiento y producción en trazabilidad por acciones de terceros, en cuanto a que los armadores se negaban a declarar sus desembarques a través del Sistema de Trazabilidad, no los libera del cumplimiento de sus obligaciones legales en cuanto a entrega de declaraciones.
- 2° Juzgado Civil Coronel C-377-2020: Entrega de Información No Fidedigna. Denuncia en contra del armador de una embarcación; el tribunal de primera instancia condena, al pago de multa de 100 UTM, con costas. La prueba presentada por la denunciada consiste totalmente en declaraciones unilaterales presentadas por distintos agentes, que no logran acreditar la veracidad de su contenido, en relación a las circunstancias en que se habrían producido los 7 desembarques informados por el armador.

Cabe señalar que, actualmente existen dos denuncias presentadas al Ministerio Público por comercialización de pesca ilegal (Art 139 ter de la Ley General de Pesca y Acuicultura), detectadas por la Unidad de Inteligencia de esta Institución, una de ellas respecto de merluza común, presentada en el mes de noviembre de 2021, y la otra, presentada en el mes de agosto de 2022, relacionada a la pesquería de merluza del sur o austral, ambos casos se encuentran en tramitación y existe

presunción fundada de la participación de redes de pesca ilegal (crimen organizado), las que además de realizar la venta de recurso no declarado, también participan de otros delitos como asociación ilícita, evasión de impuestos y lavado de activos. En ambas denuncias tampoco se descarta la posible detección de cohecho, en consideración a la elevada generación de recursos financieros que esta actividad genera y la magnitud de las operaciones que implican el traslado de recursos pesqueros a través de varias regiones del país.

PRODUCTO ESTRATÉGICO 2: SERVICIOS Y ENTREGA DE INFORMACIÓN SECTORIAL A USUARIOS Y CIUDADANÍA

ENTREGA DE ESTADÍSTICAS OFICIALES Y BOLETINES SECTORIALES

SERNAPESCA es un proveedor importante de información sectorial, tanto dentro del país como a la FAO, destacando como un producto principal el Anuario Estadístico de Pesca, a través del cual entrega información, a nivel nacional, de las operaciones de pesca y acuicultura en Chile, constituyendo una de las fuentes de datos de mayor nivel de consulta a través de nuestra página web. En el año 2022, al igual que años anteriores, se emitió el Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura del año anterior (2021). Cabe señalar que Chile es reconocido internacionalmente por la calidad de sus estadísticas en el ámbito de la pesca y acuicultura, por su valor en la toma de decisiones.

Así mismo, en el año 2022 se continuó con la publicación de boletines sectoriales regionales en la página web institucional. Allí se entrega información periódica sobre los principales aspectos de la actividad de pesca y acuicultura. Estos documentos se publican y además se distribuyen a las autoridades locales de cada región, de manera que sirvan a la ciudadanía y contribuyan a la toma de decisiones.

SERVICIOS DE ATENCIÓN DE USUARIOS Y USUARIAS

Atenciones Presenciales: En el 2022, se realizaron un total de 101.267 atenciones presenciales en todas las oficinas de SERNAPESCA del país, atendiendo a un total de 82.431 usuarios/as. Adicionalmente se creó un registro de atenciones fuera de oficina en regiones, lo que busca representar y cuantificar el número de asistencias realizadas en terreno, a través de llamadas telefónicas, correo electrónico y whatsapp, alcanzando un total de 15.348 atenciones en el año 2022.

Atenciones remotas/virtuales: SERNAPESCA cuenta con una Plataforma de Atenciones virtuales, a través de atención telefónica, correos electrónicos, chat y redes sociales durante los 7 días de la semana, los 365 días del año con una atención desde las 08:00 a 23:59 horas. Esta atención complementa a las Plataformas de Atenciones Presenciales en regionales. A través de esta plataforma (a línea 800 320 032) se brindó atención a 19.924 llamadas recibidas, a la vez se contactó a 6.498 usuarios/as ya sea por devolución de llamadas, coordinación de acciones, recabar información adicional y entrega de información a través de las

denominadas campañas de salida, 2.606 interacciones en Chat, 2.669 respuestas a correos electrónicos, 426 interacciones por redes sociales asociadas a denuncias (Facebook, twitter e instagram) asistiendo por los citados canales a consultas, activación de recalada, pesca recreativa, denuncias y reportes de rescate de lobos marinos, pingüinos, entre otras especies.

Digitalización de trámites: en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión, se avanzó en la digitalización de trámites, lográndose la digitalización de 4 trámites, alcanzando un total de 60 trámites de los 68 que deben ser digitalizados según el Registro Nacional de Trámites (RNT), lo que se traduce en un 88% de cumplimiento, de esta forma, al contar con estos canales digitales permitió que 3.012.263 de trámites fuesen realizados por esta vía y sólo 56.0171 presenciales

Elaboración de Informes Ambientales: Durante el año 2022, de los 458 Informes Ambientales de centros de cultivo de salmónidos recibidos de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, el 88,9% (407 informes) fueron evaluados en un plazo menor o igual a 32 días, siendo el plazo legal de 90 días.

Medición de Satisfacción Neta: Al igual que en años anteriores SERNAPESCA participó del indicador de medición "Encuesta de satisfacción de Servicios Públicos" cuyo objetivo es caracterizar y medir los niveles de satisfacción y de la calidad de servicio percibido de los usuarios de los servicios públicos de Chile. Este estudio consideró la aplicación de encuestas a través de canal telefónico y web, aplicadas a tres grupos de usuarios/as; Pescadores/as artesanales, Plantas-comercializadores/as-exportadores/as y Pescadores/as recreativos/as. Del estudio destaca que el 73% de los encuestados/as evaluó con nota 7 (excelente) a la institución y la experiencia que tuvo al tomar contacto con ella. Conjuntamente se evaluaron los diferentes canales de atención destacando la atención presencial, el 73% de los encuestados/a señaló estar muy satisfecho con el servicio recibido, seguido por la página web (76%), atención telefónica (60%), chat-asistente virtual evaluado con un 57% de satisfacción por último la satisfacción en la atención línea 800 320 032 (49%).

Reclamos y respuestas en el Sistema de Atención Ciudadana: se gestionó en la revisión de forma y fondo de entrega de respuestas asociadas a reclamos, contestando el 100% dentro del año calendario. Por otro lado, se trabajó en entregar las respuestas asociadas a Solicitudes de Información y Acceso Público (SAIP), de un total de 918 ingresadas en el portal, 837 fueron respondidas en un plazo inferior a los 15 días hábiles, el 97% de estas solicitudes fue respondida dando cumplimiento a ese plazo. Un hito importante para apoyar esta tarea fue la migración de SERNAPESCA, al portal de transparencia, actividad que se materializó el 2 de mayo del año 2022, para esto se trabajó en la creación de perfiles, capacitaciones y entrenamiento al personal de la institución.

APOYO A LA PESCA ARTESANAL

Implementación del Programa de facilitación del cumplimiento enfocado en pescadores y pescadoras artesanales (Programa Caleta + Cerca): Durante el año 2022 se mantiene como principal objetivo el mejorar el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de normas asociadas a la pesca artesanal, potenciando el acercamiento hacia los pescadores a través de distintas vías formales e informales, tales como alfabetización digital, fortalecimiento de

liderazgos, apoyo en la gestión comercial, entre otros aspectos, junto con la vinculación con sus necesidades y requerimientos. Así es como de las 416 brechas comprometidas para avanzar en su disminución en el año 2022, se ha logrado el cumplimiento del 72,4 % de ellas. Finalmente, resulta importante mencionar que en el año 2022, de un total de 100.302 pescadores y pescadoras artesanales, y 1.803 organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales, el programa "Caleta + cerca, logró una cobertura de 22.434 usuarios y 951 organizaciones, es decir un 22.4 % y 52.74 % respectivamente a nivel país.

Facilitación de trámites en Registro Pesquero Artesanal (RPA): En el 2022, se trabajó en forma intensa en la optimización de los tiempos de inscripción de pescadores y embarcaciones artesanales en el RPA, manteniendo la tramitación digital, facilitando el envío de la documentación, y evitando tener que trasladarse hasta las oficinas. Esta estrategia se tradujo en un tiempo promedio de resolución de estos trámites de 10 días hábiles.

Ley de Caletas Ley N° 21.027: Durante el año 2022, se gestionaron 18 expedientes para solicitar destinación marítima para la pesca artesanal. Estas solicitudes corresponden a las regiones Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Los Ríos, Aysén y Magallanes. De las solicitudes señaladas, se otorgaron 10 decretos de destinación marítima, durante el año 2022. Otras 12 caletas fueron entregadas en convenio de uso a las organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales titulares, para ser administradas por 30 años. A fines del 2022 se han ingresaron a trámite, a través de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas (SSFFAA), 98 expedientes, de los cuales 58 se les ha otorgado destinaciones marítimas bajo el marco de la Ley de caletas N° 21.027/2017.

Creación del Registro de Acuicultura de Pequeña Escala (APE): En febrero de 2022 el Servicio creó el registro de titulares APE y dio inició a la inscripción de dichos titulares contando a la fecha con un registro total de 1449 inscripciones, del total de titulares inscritos en el Registro Nacional de Acuicultura de Pequeña Escala, incluidas personas naturales, jurídicas, las organizaciones de pescadores artesanales, entre otras se identifican 1.172 mujeres y 4.815 hombres. Los principales acuicultores considerados de pequeña escala, son las Concesiones de Acuicultura 90%, Áreas de Manejo 5%, Pisciculturas 4% y Hatcheries 1%. En el contexto de la publicación del Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala nuevo reglamento, para abordar este el Servicio ha trabajado coordinadamente con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA) y realizando capacitaciones a los usuarios y funcionarios de todas las Direcciones Regionales del Servicio.

FACILITACIÓN DE TRÁMITES DE EXPORTACIÓN

Trámites de exportación en línea: Del total de los trámites de exportación realizados, el 92,3% de estos, se ha ejecutado en línea, lo que significa una mayor integración con distintas instituciones del estado, implementación exitosa de nuevos módulos, disminución efectiva en los tiempos de tramitación para nuestros usuarios y disminución de los costos promedio en toda la operación. Los ingresos institucionales por concepto de certificación fue de \$5.656 millones, un 15% mayor a los recursos percibidos en este mismo ítem durante el año 2021.

Certificado Sanitario en formato electrónico a Corea del Sur: En el ámbito de la certificación es importante destacar los avances que se han logrado con la República de Corea, uno de los principales mercados de exportación para productos de la pesca artesanal. El mercado de Corea presenta un alza sostenida en la exportación desde el año 2019 aumentándose en un 85% la cantidad de tramitaciones para exportar a ese país. Los principales productos exportados a Corea del Sur por especie son: la jibia, que concentra el 70,7%, seguido del salmón plateado, chorito y raya volantín. Corea es el primer mercado con el cual se ha logrado implementar todas las facilitaciones y sistemas generados para mejorar los procesos de certificación, es así que a contar del 01 de Agosto 2022 todas las exportaciones chilenas de productos del mar destinadas al mercado de la República de Corea se realizan a través de un certificado electrónico. Este proceso forma parte de la modernización y facilitación de trámites que está implementado SERNAPESCA, lo cual permite a la industria disminuir los tiempos de logística y por tanto los costos asociados a los acopios, así mismo, la utilización de la tecnología en nuestros procesos de emisión entrega no sólo garantías sanitarias a los mercados, sino que mejora la transparencia, evita los fraudes, brinda mayor competitividad y consolida una imagen país moderna.

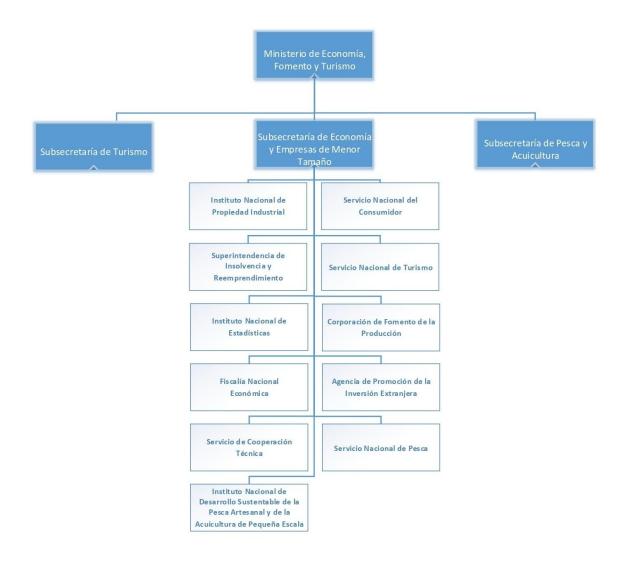
Reconocimiento por parte de la autoridad sanitaria cubana: Durante 2022 se logró el reconocimiento, por parte del Centro Nacional de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura de Cuba, de todo el Sistema de Inspección y Supervisión de la producción de alimentos de origen animal para el consumo humano establecido por SERNAPESCA. Dado lo anterior, se autorizó la emisión de certificación sanitaria para exportar productos elaborados en establecimientos que se encuentren bajo control sanitario de SERNAPESCA, entregando además la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por este mercado. Esta resolución se obtuvo en virtud de una auditoría desarrollada en el mes de julio de 2022, por parte de la autoridad cubana.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

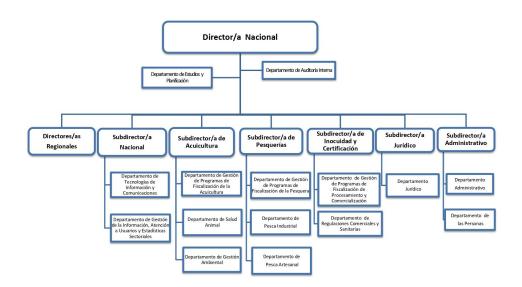
Considerando las declaraciones estratégicas como la Misión, Visión y Valores Institucionales declaradas por este Servicio, se definieron las siguientes prioridades que serán los ejes estratégicos para el período 2024-2026:

- Mejorar la efectividad de la fiscalización y vigilancia de las actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR), de manera que disuada conductas transgresoras.
- Fortalecer el control ambiental y sanitario de la acuicultura para contribuir al desarrollo sustentable del sector, con foco en centros de cultivo próximos a Áreas Silvestres protegidas.
- Impulsar la facilitación de trámites teniendo en especial consideración a usuarios(as) que habitan en zonas rurales o en condiciones de aislamiento.
- Asegurar el alineamiento institucional e interinstitucional en la implementación de la normativa que regula la Acuicultura de Pequeña Escala (APE).
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de gestión de los equipos de trabajo de SERNAPESCA.

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional	María Soledad Tapia Almonacid
Jefa de Gabinete	Mariana Solís Ponce
Subdirector Nacional	Esteban Donoso Abarca
Subdirectora de Acuicultura (S)	Constanza Silva Hernández
Subdirector de Pesquerías (S)	Pablo Ortiz Lima
Subdirector de Inocuidad y Certificación	Héctor Escobar Candia
Subdirectora Administrativa	Ana María Urrutia Garay
Subdirectora Jurídica (S)	Elizabeth Muñoz Sepúlveda
Auditora Interna	Erika García Alcerreca
Jefa Departamento Estudios y Planificación	Vilma Correa Rojas
Jefa Depto. Gestión de Programas de Fiscalización Pesquera (S)	Lorena Gómez Portflit
Jefa Depto. Pesca Artesanal (S)	Mario Muñoz Velásquez
Jefe Depto. Salud Animal (S)	Carlos Navarro Jerez
Jefa Depto. Gestión Ambiental (S)	Jazmín Salinas Olivares
Jefe Depto. Gestión de Programas de Fiscalización de la Acuicultura (S)	Iván García Navarro
Jefa Depto. Gestión de Programas de Fiscalización de la Acuicultura	Constanza Silva Hernández

Cargo	Nombre
Jefe Depto. Administrativo	Enrique Matus Quintanilla
Jefa Depto. de las Personas	Carolina Castro Castillo
Jefa Depto. Gestión de la Información, Atención de Usuarios y Estadísticas Sectoriales (S)	Lisette Montesi Monje
Jefe Depto. Tecnologías de Información y Comunicaciones	Andrés Santoro del Campo
Directora Regional de Arica y Parinacota (S)	Jacqueline Álvarez González
Director Regional de Tarapacá	Marcelo Moreno Toledo
Director Regional de Antofagasta	René Salinas Banco
Director Regional de Atacama (S)	Claudio Ramírez de la Torre
Directora Regional de Coquimbo	Cecilia Solís Fernández
Directora Regional de Valparaíso	Paula Alarcón Conejeros
Director Regional de O'Higgins (S)	Dionisio de la Parra Vera
Director Regional del Maule (S)	Andrea Alfaro Torres
Director Regional de Ñuble (S)	René Vega Rodríguez
Director Regional de Biobío (S)	Iván Oyarzún Mundaca
Director Regional de La Araucanía	Sergio Flores Claramut
Director Regional de Los Ríos (S)	Víctor Cárdenas Saldaña
Director Regional de Los Lagos (S)	Branny Montecinos Muñoz
Director Regional de Aysén (S)	Jorge Padilla Trujillo
Director Regional de Magallanes	Patricio Díaz Oyarzún
Director Regional Metropolitana (S)	Héctor Gutierrez Lara

5. Anexos

Índice

. Anexo 1: Recursos Humanos	39
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	47
. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	48
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	49
Anexo 5: Información Estratégica. Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	51

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de	Muj	Mujeres		Hombres	
Contrato	N°	%	N°	%	N°
Contrata	514	98.8%	590	97.0%	1.104
Planta	6	1.2%	18	3.0%	24
Total	520	100.0%	608	100.0%	1.128

Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Muje	eres	Hom	bres	Total Dotación
Estamentos	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	99	19.0%	68	11.2%	167
Directivos	4	0.8%	9	1.5%	13
Auxiliares	0	0%	8	1.3%	8
Profesionales	318	61.2%	386	63.5%	704
Administrativos	99	19.0%	137	22.5%	236
Total	520	100.0%	608	100.0%	1.128

Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Muje	eres	Hom	bres	Total Dotación
Grupo de edad	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	4	0.8%	5	0.8%	9
ENTRE 25 y 34 AÑOS	69	13.3%	96	15.8%	165
ENTRE 35 y 44 AÑOS	225	43.3%	191	31.4%	416
ENTRE 45 y 54 AÑOS	152	29.2%	192	31.6%	344
ENTRE 55 y 59 AÑOS	35	6.7%	59	9.7%	94
ENTRE 60 y 64 AÑOS	26	5.0%	41	6.7%	67
65 Y MÁS AÑOS	9	1.7%	24	3.9%	33
Total	520	100.0%	608	100.0%	1.128

Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	
Honorarios	12	57.1%	20	90.9%	32	
Reemplazo	8	38.1%	1	4.5%	9	
Suplente	1	4.8%	1	4.5%	2	
Total	21	100.0%	22	100.0%	43	

Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función	Mujeres		Hom	Total Dotación	
desempeñada	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	2	9.5%	1	4.5%	3
Profesionales	13	61.9%	15	68.2%	28
Administrativos	6	28.6%	6	27.3%	12
Total	21	100.0%	22	100.0%	43

Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de	Muj	eres	Hom	bres	Total Dotación
Permanencia	N°	%	N°	%	N°
1 años o menos	2	16.7%	2	10.0%	4
Más de un año y hasta 2 años	3	25.0%	4	20.0%	7
Más de 2 y hasta 3 años	0	0%	1	5.0%	1
Más de 3 años	7	58.3%	13	65.0%	20
Total	12	100.0%	20	100.0%	32

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

${\bf 1.1}$ Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	132	10	14
(b) Total de ingresos a la contrata año t	135	22	36
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	97,8%	45,5%	38,9%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	135	11	11
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	132	10	14
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	102,3%	110,0%	107,1%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	30	39	39
(b) Total dotación efectiva año t	1.160	1.146	1.146
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	2,6%	3,4%	6,4%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2020	2021	2022
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	2	2
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	5	7	7
Otros retiros voluntarios año t	9	22	48
Funcionarios retirados por otras causales año t	16	8	15

Causales	2020	2021	2022
Total de ceses o retiros	30%	39%	72%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	85	18	30
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	30	39	72
Porcentaje de recuperación (a/b)	283,3%	46,2%	41,7%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	38	34	24
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	1	6	11
(b) Total Contratos efectivos año t	1.122	1.112	1.104
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	0,1%	0,5%	1,0%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios capacitados año t	599	1136	775
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.160	1.146	1.128
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	51,6%	99,1%	68,7%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2020	2021	2022
(a) $\Sigma(N^{\circ}$ horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	8.744	7725	4111
(b) Total de participantes capacitados año t	393	415	109
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	22,2	18,6	37,7

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	2	2	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	25	68	45
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	8,0%	2,9%	2,2%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de becas otorgadas año t	28	25	20
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.160	1.146	1.128
Porcentaje de becados (a/b)	2,4%	2,2%	1,8%

5 Días no Trabajados

$\bf 5.1$ Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $\bf 1$

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	12.561	19519	26246
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.160	1.146	1.128
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	10,8	17,0	23,3

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12 $$	1.817	3836	3696
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.160	1.146	1.128
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	1,6	3,3	3,3

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	406	1294	1104
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.160	1.146	1.128
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,3	1,1	1,0

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables		2021	2022
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	35.685	49585	69345
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.160	1.146	1.128
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	30,8	43,3	61,5

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2020	2021	2022
Lista 1	0	0	1054
Lista 2	0	0	15
Lista 3	0	0	3
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	0%	0%	1.072%
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.160	1.146	1.128
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	0.0%	0.0%	95.0%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2020	2021	2022
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2020	2021	2022
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	2	3	3
(b) Total de ingresos a la contrata año t	135	22	36
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	1,5%	13,6%	8,3%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	2	3	3
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	26	27	15
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	7,7%	11,1%	20,0%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	27	20	16
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	26	27	15
Porcentaje (a/b)	103,8%	74,1%	106,7%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Avanzar gradualmente en los esfuerzos por introducir e implementar herramientas tecnológicas para el control eficaz de la pesca ilegal	En Proceso
Dar fortaleza jurídica y transparencia a las inscripciones en los Registros Pesqueros Artesanales	Terminado
Estudiar la posibilidad de introducir un sistema de trazabilidad respecto al origen de los productos que sea de fácil acceso para el consumidor final	En Proceso
Evaluar y asegurar estándares sanitarios en la venta de productos del mar en ferias y mercados ${\rm }$	En Proceso
Mejorar la gestión pública mediante la elaboración de un diagnóstico integral sobre la pesca ilegal	En Proceso
Firmar un convenio con la Armada de Chile para hacer más eficiente la gestión de fiscalización de Sernapesca	Terminado
Nueva Ley que moderniza y fortalece las facultades fiscalizadoras del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Ley N° 21132)	Terminado
Promover el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, con énfasis en la Pesca Artesanal (PA).	En implementación

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo		Incremento por Desempeño Colectivo
21	57	3.8	100	M\$1.071.890

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

Medidas

Medidas	Resultados
Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	SERNAPESCA ha realizado capacitaciones en materia de género desde el año 2016, en primera instancia con el curso Nivel básico, Enfoque de género y políticas públicas y desde el 2018 ha incorporado a la oferta interna los cursos Enfoque de Género Nivel avanzado y Maltrato, Acoso Laboral y Sexual, los que vienen a reforzar y complementar los conceptos y conocimientos en esta materia, transformándose así en un Programa de Estudio en Materias de Equidad de Género que entrega 44 horas de capacitación, las que durante el 2022 fueron todas virtuales y por primera vez contaron con un taller sincrónico al final de cada curso. El 2022 participaron un total de 201 personas, aprobando 188. Dado el gran número de participantes se realizaron tres versiones de cada curso, en total 9 cursos. Cada versión tuvo 2 talleres sincrónicos, en total 18. Lo anterior permitió una enseñanza mucho más personalizada, en especial en los talleres donde los alumnos y las alumnas ponían en práctica lo aprendido. Considerando lo anterior y el creciente interés por capacitarse en estas materias, es que anualmente estos cursos son revisados y actualizados, cuando corresponde, para asegurar de esta forma que los contenidos se ajusten a las políticas públicas que en materia de equidad de género define el Estado de Chile.
Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	SERNAPESCA realizó 4 talleres de difusión, de los cuales 3 se efectuaron en regiones de forma presencial y uno virtual a nivel nacional. Este compromiso se ejecutó en conjunto con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) y el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA), en ellos se dio a conocer temáticas orientadas a fortalecer el rol de la mujer dentro del ámbito pesquero artesanal, con el objetivo de contribuir a disminuir la inequidad de asimetría en el acceso a la información sectorial regulatoria en materias de interés de las mujeres que participan en el sector artesanal. Las regiones seleccionadas fueron: Valparaíso, taller que se realizó en Rapa Nui y contó con la participación de 17 mujeres; Los Ríos, taller realizado en Valdivia con la asistencia de 100 mujeres y Aysén, donde la actividad se realizó en Puerto Gala y contó con la participación de 4 mujeres. En el caso del taller a nivel nacional participaron 100 mujeres de distintas localidades del país que se conectaron de forma remota a la actividad.

Medidas Resultados

Por decimosexto año consecutivo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), la Dirección de Obras Portuarias (DOP) y el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA), que se incorporó este año, realizan en conjunto el libro denominado "Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile" el cual tiene como finalidad, por medio de datos estadísticos, entregar antecedentes de las diferentes actividades desarrolladas por hombres y mujeres en este sector. Esta actividad, es fruto de una alianza realizada por las cuatro instituciones públicas relacionadas directamente con este rubro, el cual se inserta en los planes de trabajo acordados con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en el marco del proceso de modernización del Estado y su Sistema de Equidad de Género, el cual busca la vinculación de procesos de planificación estratégica y presupuestaria, orientados a generar una oportunidad para la equidad en la entrega de productos y/ o servicios a hombres y mujeres, a objeto de fomentar la igualdad de derechos y oportunidades en el acceso y desarrollo igualitario de la actividad pesquera y de acuicultura. El documento contiene información desagregada por sexo de las principales actividades relacionadas con el sector pesquero y acuicultor, identificando por macro zona y región la participación de hombres y mujeres y a su vez, detallando si corresponde a actividades artesanales, industriales o de acuicultura, principalmente

Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.

Iniciativas

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	i) https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo ii) https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2019-2022	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2022	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio.	http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html